



**Informe de avances presentado al MESICIC
Colombia
Septiembre de 2005**

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (en adelante el Programa Presidencial), en desarrollo de su labor de coordinación y ejecución de políticas orientadas a combatir la corrupción en Colombia y en atención de las recomendaciones efectuadas por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, ha realizado desde el mes de marzo del presente año hasta la fecha, las siguientes actividades que implican un avance en los propósitos de la misma.

1. Propuesta de una Política de Estado para luchar contra la Corrupción:

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (el "Programa Presidencial") recibió del Vicepresidente de la República la instrucción de adelantar un trabajo que permita ofrecer al Estado líneas de acción concretas para combatir la corrupción pública.

A partir de documentos preparados con el propósito de adelantar una Misión Anticorrupción, de las encuestas y mediciones disponibles en Colombia, y de los registros sobre corrupción de los organismos de control y de la rama judicial, el Programa Presidencial diseñó un plan de trabajo, que tuvo en cuenta la visión regional, la participación de las instituciones públicas, los gremios, las organizaciones sociales y la Academia en su preparación.

En estos encuentros se realizó una aproximación conceptual a la corrupción, el entendimiento de las mediciones existentes sobre el fenómeno, el papel de los partidos políticos, la importancia de la generación de confianza y el rigor en el manejo de las cifras.

El documento contempla entre otros, la posibilidad de otorgar mayores garantías de acceso a la información sobre las decisiones del sector estatal, el movimiento patrimonial de los principales servidores públicos y la oportunidad de conocer anticipadamente los antecedentes judiciales que puedan tener los candidatos a cargos de elección popular.

El propósito de este documento es contar con una visión de la corrupción construida a partir de la experiencia de los servidores públicos vinculados a los organismos de control y a la rama judicial y de la sociedad civil, y proponer unas líneas de acción con las cuales pretendemos superar algunos fenómenos de corrupción. También pretendemos establecer una línea de base que nos permita medir el impacto de la aplicación de las líneas de acción, con indicadores técnicamente sólidos e internacionalmente aceptados, en cuya medición no participe el Estado colombiano.

Promover en los funcionarios públicos y en la sociedad civil de forma sistemática el autocontrol, la cultura de la legalidad y los valores éticos como fundamento del uso adecuado de los recursos públicos, la convivencia y el orden social.



**Informe de avances presentado al MESICIC
Colombia
Septiembre de 2005**

Impulsar los procesos de rendición de cuentas en las instituciones públicas de nivel nacional, departamental, distrital y municipal, incluyendo las entidades de control, la rama judicial, las autoridades electorales y los partidos políticos, como instrumento para fortalecer la gobernabilidad.

Aumentar el nivel de transparencia en los organismos de control, la Fiscalía General de la Nación, la rama judicial y las administraciones municipales y departamentales, para reducir al máximo la discrecionalidad en la toma de decisiones y facilitar el control social.

Afianzar la coordinación entre los organismos de control, la fiscalía, la rama judicial y las autoridades de policía judicial, a través de arreglos institucionales que permitan mayor eficacia en la investigación, juzgamiento y sanción de actos de corrupción pública.

Establecer acciones concretas de reforma normativa que busquen eficacia en el marco regulatorio colombiano en materia de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción pública.

Formular el plan de acción de la Política de Estado en materia de lucha contra la corrupción pública que establezca responsables, metas, indicadores y resultados en el corto, mediano y largo plazo.

En la elaboración del documento partimos de la convicción de que una Política de Estado debe formularse teniendo en cuenta las diferencias regionales y las experiencias de quienes trabajan en el control social y de quienes tienen a su cargo la prevención, investigación, juzgamiento y sanción de los actos de corrupción. Por lo anterior, la ejecución de las líneas de acción propuestas en este documento requiere el compromiso de las instituciones públicas, un trabajo interinstitucional y el compromiso de la sociedad civil.

Es por ello que el objetivo de la formulación de una política de Estado en materia de lucha contra la corrupción y su correspondiente plan de acción, es contar con instrumentos para ser utilizados por las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción pública en el marco de un Estado Social de Derecho.

Esta propuesta fue entregada al señor Vicepresidente el 16 de Septiembre del año en curso así como también a la Comisión Regional de Moralización.



**Informe de avances presentado al MESICIC
Colombia
Septiembre de 2005**

2 Estrategia Territorial

La estrategia regional busca articular las primeras tres líneas de la política gubernamental de lucha contra la corrupción en las entidades territoriales, coordinación interinstitucional, cultura de la legalidad y control social y ciudadano. Esta articulación se busca con varios instrumentos entre los que se encuentran los pactos por la transparencia.

El Programa Presidencial ha buscado la firma de pactos por la transparencia con los 32 gobernadores, los alcaldes de las ciudades capitales de departamento, las 32 Corporaciones Autónomas Regionales, las 20 localidades del Distrito Capital, y 8 Administradoras del Régimen Subsidiado de Salud, además de otros municipios que han manifestado su interés y que están ubicados en zonas de gran interés para aplicar esta política pública.

El Pacto por la Transparencia es un acuerdo de voluntades suscrito por el alcalde municipal, el gobernador departamental, el director de una corporación autónoma regional o el gerente de la administradora del régimen subsidiado de Salud, por una parte, y por otra parte la ciudadanía, a través de sus organizaciones representativas. El Programa Presidencial actúa como testigo de ese acuerdo de voluntades.

La autoridad que suscribe el Pacto por la Transparencia se compromete a permitir el acompañamiento de la ciudadanía para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados del pacto y garantizar la publicidad de las actuaciones públicas.

El Comité de Seguimiento es un grupo de ciudadanos representantes de organizaciones de la sociedad civil, responsables de hacer seguimiento, evaluación y control social a los compromisos adquiridos por la administración con la firma del Pacto por la Transparencia, con el apoyo de ciudadanos articulados a los diferentes procesos y a las actividades contenidas en el mismo.

Los miembros de Comités de Seguimiento de Pactos por la Transparencia son miembros de la sociedad civil que no están vinculados laboralmente al Programa Presidencial y trabajan sin remuneración alguna, ni dependencia laboral. Estamos hablando de una red de más de 1500 personas ejerciendo control social.

Desde Abril del año en curso realizamos encuentros regionales con todos los comités de seguimiento de los pactos suscritos en los entes territoriales, en los que se analizó las dificultades, necesidades y logros obtenidos durante el año de trabajo. Lo anterior a efectos de elaborar unos planes anuales de acción para dichos comités y bajo los mismos parámetros que les permitan fortalecer su gestión.

En cuanto a la labor de las administraciones territoriales, es decir gobernaciones y alcaldías, en junio del presente año, se realizó por parte de cada uno de los comités de



**Informe de avances presentado al MESICIC
Colombia
Septiembre de 2005**

Seguimiento la evaluación de la gestión respecto del cumplimiento de cada uno de los puntos del acuerdo suscrito. El programa presidencial consolidó todas las evaluaciones y difundió los resultados obtenidos por cada uno de los suscriptores del Pacto.

3 Cultura de la Legalidad

Adiós a las Trampas

Con base en la experiencia Mexicana de Adiós a las Trampas, Colombia implementó en el 2004 dicho proyecto para que los niños entre los 6 y los 16 años de edad enviaran dibujos con los cuales se despidan de las trampas. En esa oportunidad recogimos alrededor de 57000 dibujos de los cuales se seleccionaron las ochenta y cuatro mejores obras que fueron publicadas en el libro Adiós a las Trampas.

Este año se llevó a cabo la segunda versión del proyecto contando con una participación de más de 63000 obras, en este momento estamos en los trámites de selección para la publicación de la segunda edición que se remitirá a los colegios públicos del País, como material para la cultura de la legalidad.

Currículo de Legalidad:

En el mes de Abril se empezó a dictar el currículo de la legalidad a cerca de 6.000 nuevos estudiantes de 9º grado en siete ciudades del país para lo cual cerca de 150 maestros fueron capacitados.

Esperamos que la cobertura de este currículo llegue a 10.000 estudiantes de 9 grado en diciembre de 2005, además de los estudiantes de Medellín y Bogotá que llevan ya cerca de tres años en el currículo.

4 Índices de Corrupción

Las mediciones internacionales permiten avanzar en la definición conceptual de la corrupción y en la metodología para estudiarla; permiten medir sus costos e impacto sobre el desarrollo y generar un ambiente político y de opinión sensible a las expresiones y consecuencias de la corrupción.

El gobierno nacional se fijó la meta de mejorar en los indicadores del Banco Mundial y del *Millenium Chahallenge Corporation* en materia de Gobierno Justo, Gobernabilidad o Buen Gobierno. Este fue el punto de partida del trabajo que adelantó el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción para formular una política de Estado para luchar contra la corrupción.

Los indicadores son (a) *voice and accountability* (participación y rendición de cuentas); (b) *political stability* (estabilidad política); (c) *government effectiveness* (efectividad de



**Informe de avances presentado al MESICIC
Colombia
Septiembre de 2005**

gobierno); (d) *regulatory quality* (calidad regulatoria); (e) *rule of law* (Estado de derecho) y (f) *control of corruption* (control a la corrupción).¹

Estos indicadores son relevantes en el contexto internacional ya que también fueron adoptados por el programa *Millenium Challenge Account*,² como criterio de elegibilidad para acceder a beneficios y auxilios destinados a países en vía de desarrollo.

El Banco Mundial publicó el 16 de marzo la información sobre los indicadores de gobernabilidad para el año 2004 en los que se observó lo siguiente:

- Colombia mejoró en 5 de los 6 indicadores del 2002 al 2004.
- Colombia en el indicador de Efectividad del Gobierno pasó de 41.3% en 2002 a 51% en 2004 y en Control de la Corrupción pasó de 37.8% a 52.2%. La mejoría es de 9.7 y 14.4 puntos respectivamente. Colombia continúa por encima del promedio latinoamericano en estos dos indicadores.
- La calificación en materia de corrupción es la mejor calificación desde 1996, año en el cual el Banco Mundial empezó a hacer estas mediciones.
- La calificación en Efectividad del Gobierno muestra una mejoría sustancial, además de haber roto con la tendencia a la baja que se observaba desde 1996.
- En Participación y Rendición de Cuentas Colombia mejoró, pasó de 30.8% a 34.5%, con lo cual rompió la tendencia decreciente que se presentó desde 1996.
- En el indicador de estabilidad Política, Colombia pasó de 3.8% en 2002 a 5.8% en 2004, con lo cual rompió la tendencia a la baja que se presentaba desde 1996.
- En la calificación de Estado Social de Derecho (*Rule of Law*) se rompió la tendencia a la baja que se observaba desde 1996, al pasar del punto más bajo desde que se inició la medición en el año 2002 con 24% a 29.5% en el año 2004.
- El único indicador del Banco Mundial en el cual no hubo una mejoría de Colombia fue Calidad Regulatoria, en el cual la tendencia decreciente continua ya que bajamos del 52% que había sido obtenido en el 2002 a 47.8% en 2004.

Colombia está por encima del promedio latinoamericano en Participación y Rendición de Cuentas, Efectividad del Gobierno y Control de la Corrupción, no obstante aún nos encontramos por debajo en los indicadores que están relacionados con la presencia de grupos armados ilegales y el narcotráfico, como son Estabilidad Política y Estado Social de Derecho.

¹ Ver, los estudios de D. Kaufmann, A. Kraay y P. Zoido-Lobaton. *Aggregating Governance Indicators*, en World Bank Research Working Paper Series N° 2195, 1999; y D. Kaufmann, A. Kraay y P. Zoido-Lobaton. *Governance Matters*, en World Bank Research Working Paper Series N° 2196, 1999. Los resultados del comportamiento de los seis índices a escala global en, D. Kaufmann, A. Kraay y M. Mastruzzi. *Governance Matters III, Governance Indicators for 1996-2002*, Banco Mundial, 2003.

² Para una ampliación de la naturaleza de este programa, *Cfr.* <<http://www.mca.gov>>